ACTA DE ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACION DE LA COMISION ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

(***SESION PRESENCIAL***)

Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara"
Viernes 16 de diciembre de 2022

1.- ACTA DE ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

En la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, siendo, las 15 horas 00 minutos del Viernes 16 de diciembre de 2022, los integrantes acreditados ante la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal creado mediante la Ley 31588, "Ley que crea la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal", se reunieron para la elección de la mesa directiva e instalación, de manera presencial los siguientes señores:

- Señor Américo Gonza Castillo, representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República.
- Señor Ivan Salomón Guerrero López, representante del Poder Judicial.
- Señor Braulio Gilmer Andrade Zubiate, representante del Ministerio Público.
- Señor Magno Abrahán García Chavari, representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Señor Juan Carlos Melgarejo Castillo, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Señor Marco Antonio García Miraval, representante del Ministerio del Interior.
- Señor Federico Javier Llaque Moya, representante del Consejo Nacional Penitenciario.

Encontrándose presente las instituciones antes señaladas y habiendo cada una de ellas acreditada su representación, con el quorum correspondiente se dió por inicio a la sesión, dándose cuenta de la inasistencia del congresista Alejandro Muñante Barrios y del representante de la Defensoría del Pueblo, Carlos Eduardo Fernández Millan, ambos respectivamente acreditados.

Se da cuenta que en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, realizado el miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 11:30 horas, de forma semipresencial en la Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio

Legislativo y, a través de la plataforma "Microsoft Teams en cumplimiento a la Ley 31588, se eligió a dos representantes de la Comisión Parlamentaria para integran la Comision Especial Revisora del Código de Ejecución Penal, tal como dispone la citada norma:

- Congresista Américo Gonza Castillo
- Congresista Alejandro Muñante Barrios

EL PRESIDENTE precisó que, la Comisión Especial descrita en la Ley 31588, esta conformada por las siguientes Instituciones:

a) Congreso de la República a través de la comisión de justicia y derechos humanos.
b) Poder Judicial.
c) Ministerio Público.
d) Defensoría del Pueblo.
e) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
f) Ministerio de Economía y Finanzas.
g) Ministerio del Interior.
h) Consejo Nacional Penitenciario.

El señor congresista Américo Gonza Castillo, en su condición de Presidente de la Comisión de Jsuticia y Derechos Humanos, agradeció a todos los integrantes de esta importante comisión y propuso el desarrollo de la siguiente agenda:

- Elección de la mesa directiva con la siguiente formula: presidente, vicepresidente y secretario
- Día y hora de sesiones (mediante votación nominal)
- Plan de trabajo

Sobre la elección de la Mesa Directiva el Señor Congresista Américo Gonza Castillo, después de las coordinaciones respectivas propuso, la fórmula para dirigir esta importante comisión:

Presidente Señor Américo Gonza Castillo en representación de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República

Vicepresidente Señor Iván Salomón Guerrero López en representación del Poder Judicial

Secretario al Señor Federico Javier Llaque Moya en representación del Consejo Nacional Penitenciario

Luego de la propuesta, deliberaciones y con la aceptación de cada uno de los nombrados, se sometió al voto, siendo elegidos por unanimidad, sin ninguna

oposición y de manera presencial la Mesa Directiva de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal.

EL PRESIDENTE, de la comisión propuso que el día y hora de sesiones sean los viernes a las 15:00 horas de cada semana, sin ninguna oposición a la propuesta y con el asentimiento de cada uno de los asistentes se aprobó por unanimidad.

EL PRESIDENTE de la comisión estableció que cada sector entregue aportes para la elaboración del Plan de Trabajo, que será presentado en la primera sesión ordinaria para su debate y aprobación.

El PRESIDENTE, dejó abierta la participación de los señores representantes

Con el quorum correspondiente de los miembros acreditados, se **DECLARA INSTALADA "COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL"** durante los dos años siguientes en cumplimiento de la Ley 31588, "Ley que crea la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal".

Finalmente, el **PRESIDENTE**, solicito la aprobación del acta de sesión de instalación con dispensa de su lectura para ejecución de los acuerdos adoptados, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 17.30 horas del mismo día viernes 16 de diciembre de 2022. Se levanta la sesión.

.....	.....
AMÉRICO GONZA CASTILLO	**FEDERICO JAVIER LLAQUE MORA**
Presidente	**Secretario**
Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal	Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal

Instituto Nacional Penitenciario Presidencia